

CP-25

24 de setiembre 2021

SFE encuentra plaga cuarentenaria en contenedor con cargamento de piso de madera procedente de Croacia

- Las muestras de laboratorio del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) dieron positivo a la plaga *Trogoderma s.p.* (Coleoptera), una especie de escarabajo extremadamente peligroso, ausente en territorio nacional.

Las autoridades del Servicio Fitosanitario del Estado realizaron una primera inspección ocular en un contenedor con cargamento de piso de madera, que arribó a Puerto Moín, Limón, en donde encontraron larvas vivas de un organismo sospechoso de plaga cuarentenaria, por lo que procedieron a tomar muestras y a realizar los estudios de laboratorio que confirmaron la presencia de la plaga *Trogoderma spp*, por lo cual emitieron la resolución para evitar el ingreso del cargamento, la semana pasada.

“Vale la pena mencionar que es una plaga extremadamente peligrosa, del mismo género de la *Trogoderma granarium*, conocido como gorgojo khapra. Es considerada una plaga de importancia en granos, cereales y productos almacenados, que en condiciones favorables puede formar grandes poblaciones en periodos de tiempo relativamente cortos. Las larvas de esta especie al alimentarse producen una masa polvorienta compuesta por heces y desechos de alimentación que disminuyen el peso y la calidad del grano”, afirmó Nelson Morera, director ejecutivo del SFE.

La Ley de Protección Fitosanitaria establece de interés público y de aplicación obligatoria las medidas de protección fitosanitarias establecidas en esta ley y sus reglamentos, con el fin de prevenir y evitar la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola nacional.

“El SFE tiene control sobre los productos y subproductos de origen vegetal. En este caso particular se trata de madera para piso, en donde se evidencian galerías excavadas en la madera y dentro de ellas se encuentran las larvas. Tenemos una lucha constante, este hallazgo evidencia que aún en productos más elaborados existe el riesgo de introducción de plagas cuarentenarias. Si un organismo nocivo ausente en el país ingresara a territorio nacional, carecería de controles naturales en el nuevo ambiente, por lo que podría expandirse más fácilmente, siendo un riesgo para los cultivos de consumo y pudiendo ocasionar el cierre de mercados, aunado a que necesitaría grandes inversiones para su combate, trayendo grandes consecuencias económicas para el país”, agregó Nelson Morera, director ejecutivo del SFE.

Sobre este cargamento, el interesado deberá reexportar la mercancía o bien someterla a un tratamiento fitosanitario de fumigación, según las regulaciones vigentes, agregó Morera.

Durante los años del 2019, 2020 y lo que va del 2021 el SFE interceptó y evitó la entrada de 436 plagas cuarentenarias en los diferentes puntos de ingreso aéreos, marítimos y terrestres de nuestro país, gracias a los controles permanentes en el territorio nacional.

/PIQ

jimenezp@sfe.go.cr